

**CERTIFICADO CORE N°**

**MAT.:** Presidencia de las Comisión Provincial Osorno del Consejo Regional de Los Lagos.

**ACUERDO N°09 – 41**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°09 celebrada el 07 de mayo de 2026, en dependencias del Salón Azul, Edificio Administrativo Regional, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

**VISTO:**

El Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención al Informe de la Comisión Provincial Osorno.

De conformidad a lo previsto en el Título V “De Las Comisiones” del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Los Lagos.

**ACUERDA:**

Aprobar, por unanimidad, que la Presidencia de las Comisión Provincial Osorno del Consejo Regional de Los Lagos, en el periodo comprendido mayo 2026 – enero 2027, será ejercida por el consejero Sr. Augusto Eguiluz Loyola.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 18 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: Bernardo Barría Angulo, Eduardo Parada Silva, Augusto Eguiluz Loyola, Carlos Schwalm Urzúa, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas Cesar Negrón Barría, Tito Gómez Márquez, Marion Fernández Loncón, Yasna Vásquez Vidal, Luis Hernández Soto, Luis Becerra Vargas, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Patricia Gallardo Breuel, Nelson Águila Serpa, Freddy Gallardo Pacheco, Javier Cabello Stom, Julio Sanzana Cárdenas, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

**DE LO QUE DOY FE**

